

Expediente: TPI 1165/02.
Entidad: Francisca Alvarez Sillero.
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPI 1182/02.
Entidad: Asador Sierra Marina, S.C.
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPI 1156/02.
Entidad: Rosa Venavides.
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPI 1125/02.
Entidad: AV Consulta Médico Estética.
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPI 912/02.
Entidad: AV Consulta Médico Estética.
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: TPI 843/02.
Entidad: Paltasformas Hispalenses.
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Expediente: TPI 878/02.
Entidad: José Joaquín Frois Hernández.
Contenido del Acto: Resolución archivo.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Francisco Espinar Torres, Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-24/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito a don Francisco Espinar Torres, con DNI núm. 28578598-V, y con último domicilio conocido en Bda. Torreblanca, C/ José Muñoz San Román, núm. 3, 2.º B, de Sevilla, código postal 41017.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería de Huelva, ha dictado Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H24/02 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 22 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva notificando a don Juan Angel Poleo Macera, Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-07/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Angel Poleo Macera, con DNI núm. 44201202-D, y con último domicilio conocido en C/ Legión Española, núm. 2, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-07/03 seguido a Ud, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 22 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Antonio García Acosta, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-35/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Antonio García Acosta, con DNI núm. 29741140-R, y con último domicilio conocido en C/ Dr. Maraño, núm. 48, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-35/03 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 22 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acto en el que se formula por la Sra. Instructora propuesta de Resolución en el expediente disciplinario núm. 15/2003, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Intentada la notificación, sin éxito, a doña Salomé Paz Cross, con DNI núm. 28699691, personal laboral de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, con último domicilio conocido en C/ José Villegas, 2 Urb. Los Pintores, Gines, Sevilla, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber que se ha dictado con fecha 30 de junio de 2003 acto por el que se formula Propuesta de Resolución en el expediente disciplinario núm. 15/2003, indicándole que dispondrá de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA del presente anuncio, para que pueda contestarlo con las alegaciones que considere conveniente.

Transcurrido que fuere el dicho plazo, se elevará la propuesta de Resolución notificada y el expediente completo a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, a fin de que se proceda a dictar la Resolución correspondiente.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2) El Secretario General, Pedro Jiménez Baeza.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a la comunidad de propietarios del inmueble sito en Pza. Gonzalo de Ayora 3 y a los interesados que se desconocen en el procedimiento de declaración de bien de interés cultural del antiguo convento de La Merced de Córdoba.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del antiguo convento de la Merced de Córdoba, actual sede de la Excm. Diputación Provincial, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y habiéndose intentado la notificación personal a la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en Plaza Gonzalo de Ayora, 3, por estar el mismo incluido en el entorno de protección del monumento citado, se concede trámite de audiencia a dicha comunidad de propietarios, así como a cuantos interesados en el procedimiento se desconocen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, art. 13 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-

monio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación 9 de junio de 2003 recaída en el procedimiento 034/98 sancionador seguido contra don Francisco Navero Zafra, por la comisión de la infracción menos grave tipificada en el art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose redatado en el Expediente Sancionador de referencia 034/98, acuerdo de iniciación con fecha 9 de junio de 2003, respecto de don Francisco Navero Zafra con DNI: 52551926P, por el que se indica procedimiento sancionador, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el texto íntegro de dicho Acuerdo de Iniciación, así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el art. 109.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, dispone la obligatoriedad de la notificación del Acuerdo y se le indica su derecho a aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pueda valerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción del presente escrito, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 3 del RPS. Igualmente se indica que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 111.2 del Decreto 19/1995 de 7 de febrero, que aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, el interesado podrá ejercer el derecho de audiencia, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la Propuesta de Resolución, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 13.2 del RPS. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 14 de julio de 2003.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el Expediente Sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, pudien-